

# SUPLEMENTO SEMANAL Á LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Núm. 8.

DIA 9 DE MARZO DE 1876.

AÑO I.

## SECCION OFICIAL.

**Por Real Decreto de 31 de Enero de 1876** y conformandose con lo consultado por el Consejo de Estado, se resuelve en contra de la demanda entablada por D. Isidoro Sanchez Salgués, dejando firme y subsistente la orden por el mismo reclamada de 8 de Agosto de 1874.

Por la Direccion general de Instruccion se ha reclamado á los Inspectores de primera enseñanza un cuadro relativo á los débitos que tienen á su favor los Maestros, á fin de que en vista del resultado que arrojen los datos poder adoptar una resolucion definitiva. Por telégrafo se ha ordenado á dichos funcionarios la prontitud en la devolucion de dicho cuadro, asi como la exactitud de los datos que en los mismos consignen.

En vista de la consulta elevada por el Inspector de Escuelas de esa provincia con fecha de 25 de Enero último, esta Direccion general ha acordado manifestar á V. S. que los Maestros de primera enseñanza estan exceptuados por la ley del descuento que sufren en sus haberes todas las clases que cobran del Tesoro público, como asi lo determina el párrafo 5.º del art. 3.º del reglamento para la cobranza del dicho impuesto. En tal concepto, deberá V. S. gestionar, de acuerdo con la autoridad civil de esa provincia, para que evite la injusta exaccion denunciada por el Inspector obligando á los municipios al reintegro de las cantidades indebidamente descontadas á todos los Maestros.

Lo digo á V. S. para los efectos oportunos y á fin de que se sirva comunicarlo á dicha autoridad y al Inspector de Escuelas de esa provincia. Madrid 4 de Febrero de 1875.—El Director general, Maldonado Macanáz. Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública de Cáceres.

La Direccion general de Instruccion pública ha acordado, vista la instancia de D. Luis Perez Martin, maestro de la escuela de patronato de Vilviestre del Pinar, provincia de Búrgos, y teniendo en cuenta que la obtuvo por oposicion, asi como la pequeña diferencia de tres pesetas y setenta y cinco céntimos que hay entre el sueldo que disfruta y el de ochocientas veinticinco pesetas; que se con-

sidere al referido profesor como si disfrutara este último sueldo, para las traslaciones y ascensos en su carrera.

## SECCION DE NOTICIAS.

Ha salido para París nuestro amigo el Sr. D. Antonio Rodriguez Villa, oficial del cuerpo de archiveros y bibliotecarios, comisionado por la direccion de Instruccion pública para copiar la segunda parte de la *Historia de Felipe II*, por Córdoba, que se encuentra inédita en la Biblioteca nacional de Francia. Esta obra se publicará por cuenta del Estado. El Sr. Rodriguez Villa estaba encargado del *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento* y de la formacion de la Coleccion legislativa de Instruccion pública de que ya nos hemos ocupado y que parece ha dejado terminada.

\*  
\* \*

Por un olvido involuntario hemos dejado de nombrar en una de nuestras noticias, al Sr. D. Angel Guirao, Director del Instituto de Murcia, como uno de los pocos Profesores que han salido Diputados en las últimas elecciones.

\*  
\* \*

El Consejo de Instruccion pública ha informado los expedientes de oposicion relativos á las cátedras de Historia universal de las Universidades de Oviedo y Valladolid y los de Derecho romano de las de Granada, Sevilla, Santiago, Salamanca y Tarragona.

\*  
\* \*

Está acordado se anuncie por oposicion la cátedra de Procedimientos judiciales de la Universidad de Oviedo; por concurso la de Lengua griega de Granada, y por traslacion las de Historia de España de Barcelona y Patología general de Valladolid.

\*  
\* \*

El Consejo de Instruccion pública ha consultado al Gobierno que deben suprimirse los

institutos locales de Osuna y las Palmas. En la *Revista* nos ocuparemos con detenimiento de este asunto.

\*  
\*\*

De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública se ha mandado trasladar á otra escuela de igual sueldo, á D.<sup>a</sup> Maria Juliana Suarez, Regente de la Escuela práctica de la Normal de la Coruña.

\*  
\*\*

Se ha resuelto por la Dirección general de Instrucción pública que las dietas que perciben los Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza por las visitas están exentas de la aplicación del impuesto que gravita sobre los sueldos, rentas y asignaciones personales como comprendidas en la Regla 6.<sup>a</sup> de la R. O. de 18 de Marzo de 1872.

\*  
\*\*

Se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros de primera enseñanza:

Para la Escuela de niñas de Villena (Alicante) por traslado de la de Elche, á favor de D.<sup>a</sup> Elena Esparza y Nogués.

Para la Escuela del Valle de Abdalagis (Málaga) á D. Manuel Bravo por permuta con D. Juan Fernandez Carrero que ha sido nombrado para la de Alaurin el Grande (en la misma provincia que servia aquel.

Para la Escuela de Niñas de Ubeda (Jaen) en virtud de oposicion, D.<sup>a</sup> Francisca Carlota y Garcia Alcalde, Maestra sustituta que era de la de los Billares en la misma provincia;

Para la de niños de Doña Mencia (Córdoba) á D. Joaquin Rodriguez Muñoz por traslado de la de igual clase que servia en la misma provincia.

Para la de Mahon á D.<sup>a</sup> Margarita Comellas y Llopis, por oposicion;

Para la de niños de Almeria de nueva creacion á D. Juan Moreno Ayala en virtud de oposicion.

Para dos de niñas de la misma capital, tambien por oposicion, á D.<sup>a</sup> Dolores Purrals y Mill y D.<sup>a</sup> Angustias Campiñas Povedano.

\*  
\*\*

La incansable empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA acaba de dar una prueba del desinterés y constante deseo que la anima para contribuir al fomento de las Bellas Artes.

Un Certámen artístico, en el que ofrece tres premios de importancia á las tres mejores alegorías que presenten en su Dirección, sobre la deseada Paz, anuncia en su último número; que sobrepuja, si cabe, en mérito literario y artístico, á todos sus anteriores.

Consta además dicho número de un lujoso Suplemento, por lo cual puede con orgullo asegurarse que LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es el periódico mas selecto de los que, en su clase, se publican en Londres, Berlin y París.

Felicitemos á su Empresa por sus continuados triunfos y nos alegraremos muy mucho de que el público ilustrado le preste todo el apoyo que merece por sus sacrificios é inteligencia.

SECCION OFICIAL  
\*\*

Recomendamos á nuestras corporaciones municipales y provinciales los siguientes datos:

«Berlin señala anualmente 4 000 libras esterlinas para entretenimiento de los edificios de escuelas; otras 4.000 para material de aquellas; 5.000 para alquileres; 7.000 para necesidades de escuelas privadas y la instrucción de sordo-mudos é idiotas; 440.000 para sueldos de maestros; en resumen 460.000 libras, que equivalen próximamente á 16.000.000 de reales.»

\*  
\*\*

Estamos conformes con el siguiente suelto de nuestro colega *La Reforma*:

«Párecenos que, tratando el Gobierno de organizar y favorecer la primera enseñanza en Puerto Rico, seria de suma conveniencia la creación de una plaza de Inspector especial facultativo para las escuelas de aquella Antilla, que hoy carece de tan útil beneficio. El pequeño número de pueblos que la dicha isla contiene permite, sin grandes dispendios, el establecimiento de la novedad que recomendamos al celo é ilustración del señor Ministro de Ultramar, y de la cual habrian de tocarse los ventajosos resultados en un plazo no lejano,

\*  
\*\*

Nuestro querido amigo el infatigable publicista, D. Alejo Garcia Moreno, que dirige la importante casa editorial establecida en Madrid por el Sr. Gongora, á regalado á la asociación de Escritores y Artistas la *Historia de Roma*, de Memsem, que está dando á luz, y la *Historia de la generacion de los conocimientos humanos*, de Tiberghiem, obras importantísimas, cuyos autores son la mejor garantía.

\*  
\*\*

Leemos en *El Imparcial*:

«Anuncia la *Epoca* que se prepara un proyecto de decreto creando una plaza de Pedagogia por el sistema Froebel, en relacion con el establecimiento de una escuela-modelo en el local de la normal. Nos parece en principio muy acertado este pensamiento del ministro del ramo, y no solo deseáramos que se llevara á la práctica en buenas condiciones, sinó que el señor conde de Toreno, que es, segun dicen sus amigos, muy conocedor de estas cuestiones de enseñanza, procurara realizar algunas reformas que la opinion viene exigiendo

desde hace mucho tiempo á los gobiernos y que hasta hoy no hemos conseguido ver plantadas.\*

Nuestras noticias conforman con las de *La Epoca* y *El Imparcial*, y podemos añadir que el plano para la edificacion del Jardin de niños-modelo está ya formado por el reputado arquitecto Sr. Jareño, y es por cierto magnífico, pudiendo asegurarse que si se construye con arreglo á él el edificio en proyecto tendremos un Jardin de la infancia á la altura de los mejores de Europa, Tambien podemos añadir que además de la Cátedra á que el suelto en cuestion se refiere, hará el gobierno algo mas para estimular el estudio del sistema Froebel.

Oportunamente nos ocuparemos en este asunto de verdadera importancia con el debido detenimiento.

\*  
\* \*

He aquí algunas noticias acerca de los progresos realizados en la primera enseñanza desde 1860.

Escuelas públicas creadas durante el quinquenio, 2942.

Aumentó la concurrencia con 162.482 alumnos.

Edificios habilitados y contruidos de planta, 495.

Edificios reparados, 2709.

Número de Escuelas en que se aumentó y mejoró el menaje, 23.294.

Número de Escuelas en que se hicieron progresos en la educacion y enseñanza, 9.843.

Número de Maestros que mejoraron de dotacion, 2.027.

En construccion, habilitacion y reparacion de edificios y en enseres, fueron invertidos durante el quinquenio;

	REALES	Cts.
En 1861.....	2.186.651	'60
1862.....	2.557.230	
1863.....	3.226.712	
1864.....	4.282.129	'50
1865.....	3.800.438	
<b>TOTAL....</b>	<b>16.053.161</b>	<b>'40</b>

\*  
\* \*

Se ha formado consejo de disciplina á varios alumnos de medicina de la Universidad de Valladolid por desmanes contra un Profesor

\*  
\* \*

Dice un periódico que en los principales centros universitarios de Francia se están creando bibliotecas pedagógicas didácticas, de las cuales podrán los Profesores tomar los libros que necesiten para perfeccionar con las obras más notables que se hallarán en dichas bibliotecas, el estudio de los ramos á cuya enseñanza se dedican.

Hé aquí un buen medio, no ya de ilustra-

cion para los Maestros, sino para estimular la publicacion en España de obras de Pedagogia.

\*  
\* \*

Nuestro estimado colega de Badajoz *El Magisterio Extremeño* se lamenta en varios sueltos de uno de sus últimos números, de que «causas tan inesperadas como ajenas á su voluntad» le impidan dar conocimiento á sus suscritores de los acuerdos tomados por aquella Junta en sus últimas sesiones.

Sentimos mucho que la Junta, ó quien sea, no guarde á nuestro colega las consideraciones á que tiene perfecto derecho la prensa del ramo, maxime cuando semejante proceder dá siempre que sospechar y es causa de que los maliciosos se den á pensar lo que sin duda no será; el obrar con misterio no dá nunca buenos resultados, y aunque ello no sea nada, siempre suena mal lo que se dice ó hace á *cencerros tapados*.

\*  
\* \*

Durante el año de 1875 se han publicado en Alemania, segun el *Borseblatt*, órgano de la Asociacion de librereros, 1.328 obras de pedagogia.

\*  
\* \*

Se dá por seguro la creacion de una orden civil de D. Alfonso X. el Sabio, que tendrá un objeto análogo al que tuvo la de D.ª Maria Victoria.

\*  
\* \*

Se ha ordenado á los inspectores de primera enseñanza que remitan con urgencia al ministerio de Fomento un estado de las cantidades que se adeudan á los profesores de instruccion primaria á fin de proceder con toda energia contra quien corresponda y sea causa de la morosidad tan notoria en el pago de las mensualidades que se adeudan á esta clase tan digna de mejor suerte.

\*  
\* \*

Se han concedido categorías de ascenso en la Facultad de Medicina, á los catedráticos siguientes:

D. Francisco Freire y Borreiro, de la Universidad de Santiago.

D. Victoriano Diez Martin, de la de Valladolid;

D. Antonio Garcia Carreras, de la de Granada;

D. Antonio Alonso Cortes de la de Valladolid;

D. Francisco Medina Gutierrez, de la de Sevilla;

D. Pascual Ontañon y Cabezas, de la misma;

D. Juan Giner y Partagas, de la de Barcelona.

\*  
\* \*

Segun leemos en varios colegas, por el ministerio de Ultramar se ha pedido al de Fomento la debida autorizacion para que los señores Carderera y Arrieta, empleados dependientes del último de dichos departamentos, puedan marchar á la isla de Cuba en concepto de presidente y vocal respectivamente de la junta encargada de preparar la exposicion cubana en Filadelfia.

\*  
\* \*

Parece que han sido acordados ya los nombramientos para las categorias de ascensos vacantes en la Facultad de Medicina.

\*  
\* \*

Se anuncia la publicacion de una importante circircular relativa al aumento de sueldo á los Maestros, Al efecto se mandará que se formen los respectivos escalafones en las provincias que no los tengan y se darán algunas prescripciones para la mejor realizacion de este pensamiento.

\*  
\* \*

La comision mixta de la Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando elevará al Gobierno una razonada exposicion pidiendo que se remedien los inconvenientes y conflictos dimanados de la creacion de los inspectores de antigüedades y cronistas provinciales.

\*  
\* \*

Las siguientes noticias se refieren todas á la provincia de Gerona:

—En en término de San Julian de Ramis se ha encontrado una lápida romana con incompleta inscripcion que acaso pueda dar alguna luz acerca de la vía romana que junto á dicho término discurría, dado el caso que resulte ser piedra miliaria.

—Por excitacion de la comision de monumentos históricos y artísticos, y gracias al generoso desprendimiento de la diputacion provincial, se va á adquirir la admirable iglesia bizantina de San Nicolas, actualmente almacen de maderas, con objeto de restaurarla y conservarla.

—La comision permanente ha acordado ofrecer un clavel de oro al autor del mejor romance sobre costumbres populares de Cataluña que se presente en el Consistorio de Juegos Florales de Barcelona, cuyo certamen debe celebrarse el primer domingo de Mayo próximo.

—Se va á constituir la sociedad *Fomento de las Artes*, cuya instalacion se habia suspendido.

—Trátase de restablecer la antigua Sociedad Económica de Amigos del Pais, medida muy conveniente para los intereses generales de la provincia.

—La Asociacion literaria va á celebrar una funcion para honrar la memoria de los literatos gerundenses Sres. Blanch é Illa, Guiteras y Pau.

Todo esto supone una gran vida artística y literaria que merece ser aplaudida é imitada por otras capitales de provincia.

\*  
\* \*

En la sesion del Congreso del dia 4 del corriente mes de Marzo, dijo

«El Sr. Reig (D. Eduardo): Deseo saber si el Sr. Ministro de Fomento está dispuesto á exigir la mayor responsabilidad á los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos que dejan de pagar sus haberes á los Maestros de Escuela. Esta falta ha llegado á tal extremo, que hay pueblo en que hace mas de cinco años que no han percibido un céntimo, á pesar de las disposiciones adoptadas para evitar este abuso.»

A lo que contestó

«El Sr. Ministro de Fomento (Conde de Toreno): Tengo el mayor gusto en decir al Sr. Reig que por mis antecesores en este puesto se adoptaron todas las medidas en el sentido que S. S. desea, compatibles con la situacion en que se encontraban los pueblos, á fin de mejorar la suerte de los Maestros de Escuela; y aunque esta no es tan buena como debiera ser y como esos Profesores merecen que sea, las circunstancias han cambiado mucho la situacion de los pueblos, y es de esperar que, encontrandose su Administracion más desahogada, atiendan como es debido esta obligacion. Yo me propongo hacer que los Alcaldes y Ayuntamientos, y aun las Diputaciones provinciales en su caso, cumplan con ella como deben cumplir.»

Veremos si el Sr. Conde de Toreno puede realizar sus buenos propósitos, lo que le agradecerán infinito millares de familias.

\*  
\* \*

Segun leemos en los periodicos del ramo en Francia se han presentado en el año anterior 6 807 aspirantes á ingresar en el Profesorado de primera enseñanza, pero con la circunstancia de ser casi doble el número de aspirantes á Maestras que á Maestros, pues fueron 4548 aquellas de las que salieron aprobadas 2487, y 2259 de estos, de los cuales solo obtuvieron titulo 801.

Esto prueba que en Francia aunque no tanto como en los Estados-Unidos, es mayor el número de Maestras que el de Maestros en la primera enseñanza. Tambien demuestra ese resultado, que las mujeres van mejor preparadas que los hombres para el examen de su profesion. Y todavia tenemos la mayoria de nuestras escuelas de párvulos servidas por Maestros.

He aqui un punto que no debiera olvidarse en la futura ley de Instruccion pública.